

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**65221**    *ALCOBENDAS*

Juzgado de 1ª Instancia n.º 2 de Alcobendas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal (lc), (LC),

Anuncia:

El Letrado de la Justicia de la Administración de Justicia don Manuel Alejandro Sánchez Castro hace saber que:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 612/2016, por auto de 26/09/2016 se ha declarado en concurso VOLUNTARIO al deudor D./Dña. CESAR ANTONIO VENTO SAAVEDRA y D./Dña. SONIA GEMA VALOR APARICIO, con domicilio en Avda. Navarrondan nº 22 2º de San Sebastian de los Reyes (Madrid).

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º Que ha sido designado Administrador Concursal a doña Belén Cañellas García, con DNI 05222764Q, con telefono de contacto y fax 91.307.94.93 y dirección de correo electronico mediacion.vento@gmail.com. Y domicilio postal Ronda de la Bungavilla nº 111 28023 Madrid.

El plazo para comunicar es de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Alcobendas, 26 de septiembre de 2016.- El Letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A170079887-1